Apartadó, febrero 20 de 2024.

Doctor
HECTOR RANGEL PALACIOS
Alcalde electo Municipal Apartadó
La ciudad.
E.S.D.

Cordial saludo Doctor Hector Rangel:

Me permito presentar a usted la siguiente propuesta, convencido de que este trabajo le permitirá conocer y manejar financieramente un mayor flujo de ingresos corrientes, los cuales le generaran un sano apalancamiento en cuanto a funcionamiento e inversión social:

TRABAJO: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, EN LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Mi labor de apoyo se llevará a cabo aplicando los diferentes métodos de fiscalización, para entidades territoriales y otras normas legales vigentes y de acuerdo con las necesidades especiales de la Secretaria de Hacienda de Apartadó.

OBJETIVO GENERAL: servir de auxiliar y apoyar en la revisión de los impuestos declarados, así como contribuir en el cálculo del valor real de este, según las visitas efectuadas a los contribuyentes.

POBLACIÓN OBJETIVO: Grandes y medianas empresas obligadas a declarar y pagar el impuesto de Industria y Comercio.

MUESTREO: Declaraciones de industria y comercio y sobretasa a la gasolina pertenecientes a los años 2022 y 2023 que no superen un periodo de dos años de haber sido presentadas, así como aquellos contribuyentes que no hayan declarado estando obligado a ello, identificados mediante el cruce de información con terceros (DIAN. Proveedores y cámara de comercio)

TECNICA DE TRABAJO: Proceso fiscalizador establecido por el Estatuto tributario nacional, así como en los acuerdos municipales y el Código de Rentas Municipales.
TECNICA DE TRABAJO: proceso de fiscalización establecido por el estatuto tributario nacional, así como en los acuerdos municipales y el

Powered by CamScanner